



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20220000190, relativo a la conclusión de funciones y asignación de funciones de la Coordinación de los Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 010634-2021-R/UNMSM de fecha 25 de setiembre de 2021 con el acuerdo de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria virtual de fecha 20 de setiembre de 2021 acordó aprobar que los Estudios Generales pase a las Facultades a partir del Semestre Académico 2021-II;

Que en cumplimiento a dicha disposición y con el fin de centralizar y mantener un control adecuado y el requerimiento necesario, mediante Resolución de Decanato N.° 001111-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 15 de octubre de 2021 se asignó funciones como Coordinador de Estudios Generales al MG. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ, con código N.° 0A0201, profesor asociado a D.E. del Departamento Académico de Literatura;

Que mediante Oficio N.° 000333-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de marzo de 2022, el señor Decano, da por concluida las funciones del Mg. Elías Rengifo de la Cruz, como Coordinador de Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencia, y designa al Mg. Álvaro Arturo Revolledo Novoa;

Que asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, toda Resolución de Decanato que dispone aprobar elección, designación y/o encargatura, “deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la normatividad vigente, así como con el perfil respectivo de acuerdo a sus Manuales de Organización y Funciones de las respectivas Facultades, cuya verificación de los requisitos estará a cargo de la Unidad de Personal, con opinión técnica de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, bajo responsabilidad”;

Que para el efecto, la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe II N.° 000256-2022-UPPR-FLCH/UNMSM de fecha 31 de marzo, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.° 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra la plaza y el cargo del Coordinador del Integrado de Letras, en condición de presupuestado (0), con la Orden N.° 3786, página 65; y para la asignación de funciones como Coordinador de Estudios Generales, en aplicación a la R.R. N.° 010634-2021-R/UNMSM no requiere que el cargo este previsto en el CAP;

Que mediante Informe s/n. de fecha 29 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal indica que el Mg. Álvaro Arturo Revolledo Novoa cumple con los méritos académicos para ejercer el cargo como Coordinador de Estudios Generales, por lo que opina favorablemente para la asignación de funciones; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

RESUELVE:

- 1.° DAR POR CONCLUIDA las funciones del MG. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ, con código N.° 0A0201, profesor asociado a D.E. del Departamento Académico de Literatura, como Coordinador de Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencias, a partir del 31 de marzo de 2022.
- 2.° ASIGNAR funciones al MG. ÁLVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA, con código N.° 0A1029, profesor del Departamento Académico de Filosofía, como Coordinador de Estudios Generales de la Facultad de Letras y Ciencias, a partir del 1 de abril de 2022.
- 3.° ELEVAR La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

